BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 15 de febrero de 1979

NUMERO
24.105

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

REO
TINO
"B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 962

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Comine

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 19|4|1976, 19|7|1976, 27|2|1978 y 18|9|1978, se protocolizaron el aumento de capital, emisión de acciones y reforma y adecuación del Estatuto Social de "COMINE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA", resueltos por las asambleas celebradas el 30|10|1975, 26|4|1976, 17|5|1976 y 26|12|1977, y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. Nº 8242 de fecha 7 de diciembre de 1978. Denominación: "Comine Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales". — Domicilio: Lavalle 1759, piso 1º, de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La instalación, atención, administración y gobierno de clínicas, sanatorios, casas de salud y cualquier otro tipo de establecimiento asistencial. — b) La organización, administración, promoción, financiación o prestación por profesionales del arte de curar, técnicos en su caso, de toda clase de servicios médicos y|o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades conforme a las normas que reglan su ejercicio. — c) Asociarse con otro ente societario o vincularse o formar parte de otra sociedad con las modalidades y limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550, siempre y cuando el otro ente tenga el mismo objeto social. — d) La enajenación y negociación de derechos reales o créditos con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni niguna otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento del objeto social deberá encomendar a profesionales médicos la dirección técnica de sus establecimientos sanitarios, como así también toda actividad que según las normas vigentes requieran la atención y dirección personal de profesionales del arte de curar, sin perjuicio de cumplimentar todas las disposiciones y recaudos que exija la legislación sanitaria y la autoridad de control y aplicación. — Duración: 99 años, contados a partir del 4 de mayo de 1972 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 920.000.—, representado por 920.000 acciones ordinarias, con derecho a 5 votos por acción y de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Las actuales acciones ordinarias en circulación dan derecho a cinco votos por acción. — Las futuras acciones ordinarias darán derecho de uno a cuatro votos por acción, conforme lo determine la asamblea ordinaria en oportunidad de resolver el correspondiente aumento de capital. — Administración y fiscalización: Directorio: compuesto de 4, 8, 12 ó 16 miembros titulares según lo decida la asamblea ordinaria. — Duración en los cargos: 2 años. — Síndico titular y Síndico suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: 4, 8, 12 ó 16. — Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000.— e. 15|2 Nº 24.635 v. 15|2|79

Motorind

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arnoldo Oscar Lando, argentino, de 51 años de edad, divorciado, comerciante; Libreta de Enrolamiento número 5.549.980, domiciliado en Santa Adelina 78, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Luisa Julia Calónico, argentina, de 34 años de edad, soltera, empleada, Libreta Cívica Nº 4.733.264, domiciliada en Neuquén 3668, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, y Juan Costa, estadounidense, de 64 años de edad, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.784.510,- domiciliado en la calle Vieytes 1080, primer piso "B", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 23 de agosto de 1978 y su modificatoria de fecha 23 de noviembre de 1978. — Denominación: "MOTORIND S.A." — Domicilio: Vieytes 1080, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la manufactura de repuestos, adaptaciones y complementaciones con destino al autotransporte de carga y pasajeros, embarcaciones de naturaleza náutica. — Producción de piezas, conjuntos y partes de equipos y máquinas para la construcción y armado de los mismos, así como su reparación, transformación montaje, y armado. — b) Comercial: Mediante la negociación de la propia producción y trabajos inherentes a su actividad industrial, así como la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de vehículos y maquinarias de todo tipo, sus partes componentes, repuestos y accesorios; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Financieras: Vinculadas a la realización de las operaciones emergentes del interés social y también mediante el aporte de capitales propios a compañías, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía, ya sea en forma de prenda o hipoteca o de cualquier otra clase, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de cinco millones de pesos representados por 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros. — Duración en los cargos: 1 año. — Presidente: Arnoldo Oscar Lando; Vicepresidenta: Luisa Julia Calónico. — Director titular: Juan Costa. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Síndico titular: Dr. Eduardo Hugo Cataño; Síndico suplente: Dr. Juan Edmundo Urdinez. — Representación legal: Presidente del directorio o la vicepresidenta en su reemplazo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de un voto por acción. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. Nº 8912 de fecha 26 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 e. 15|2 Nº 24.637 v. 15|2|79

Construcciones Ferretería Francesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 26 de mayo de 1978, mediante Escritura Nº 282 pasada al Folio 731 del Registro de Contratos Públicos Nº 535 de la Capital Federal, ha quedado protocolizado la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada por "Construcciones Ferretería Francesa Sociedad Anónima" el 15 de mayo de 1978, la cual resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.000. a $ 156.000.000 pesos y reformar los Artículos 1º, 4º y 11 del Estatuto social vigente. — Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CONSTRUCCIONES FERRETERIA FRANCESA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representaciones, en el país o en el extranjero, por resolución del Directorio y previa autorización del órga-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|2|79 (12 págs.)

nis... competente, cuando corresponda. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de ciento cincuenta y seis millones de pesos ($ 156.000.000.—) representado por un millón quinientas sesenta mil acciones ordinarias, al portador de cien pesos valor nominal unitario. Por resolución de la Asamblea Ordinaria dicho capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, conforme con el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72, abonándose el impuesto fiscal que corresponda al otorgarse la respectiva escritura de protocolización. — Artículo décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, que durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido. — Anualmente la asamblea designará un Síndico Suplente por igual período. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas, exigieran el establecimiento de Sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria, a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año y en las condiciones que fueren legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que asimismo, designará tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden en que han sido elegidos. — En tal supuesto, la Comisión Fiscalizadora funcionará reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de Actas correspondiente. — En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — La sede social, asiento físico del gobierno y administración de la Sociedad, ha quedado fijada en Directorio 515, Capital Federal. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 6 de diciembre de 1978, dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 8.201 conformando la pertinente documentación.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 e. 15|2 Nº 24.639 v. 15|2|79.

Valles Cuyanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 28 de julio de 1978, mediante Escritura Nº 507, pasada al Folio Nº 1.299, del Registro de Contratos Públicos Nº 100 de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de "Valles Cuyanos Sociedad Anónima", celebrada el 29 de junio de 1978, la cual resolvió reformar los Artículos 1º, 4º, 11 y 12 del Estatuto Social vigente, y asimismo aumentó el capital social de la suma de $ 65.000.000.— a $ 105.000.000.— Los artículos 1º, 4º y 11 y 12º, quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "VALLES CUYANOS SOCIEDAD ANONIMA" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representaciones en el país o en el extranjero, por resolución del Directorio y previa autorización del organismo competente, cuando corresponda. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000.—), representado por diez millones quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos de valor nominal unitario. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria, dicho capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550|72, abonándose el impuesto fiscal que corresponda al otorgarse la respectiva escritura de protocolización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad, está a cargo de un Síndico Titular que durará un año en sus funciones, y podrá ser reelegido. — Anualmente la Asamblea designará un Síndico Suplente por igual período. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieran el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará, sin reforma estatutaria, a una comisión fiscalizadora, colegiada, integrada por tres miembros, elegidos por un año, y en las condiciones que fueren legalmente exigibles, por la Asamblea anual, la que asimismo designará tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden en que han sido elegidos. — En tal supuesto, la Comisión Fiscalizadora funcionará reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. — En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas se convocarán con arreglo a lo prescripto sobre forma y términos por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — La sede social, asiento físico del gobierno y administración, de la sociedad ha quedado fijada en Reconquista 617, 4º piso "B", Capital Federal. — La Inspección General de Personas Jurídicas, se ha expedido el 15 de diciembre de 1978, dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 8.557, conformando la pertinente documentación.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 e. 15|2 Nº 24.640 v. 15|2|79.

Bestiro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far, argentino, casado, 26 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.398.442 y María Esther Blanco, española, casada, 24 años, comerciante, Cédula de Identidad 7.132.121, ambos domiciliados en Avenida Díaz Vélez 3780, piso 6º, departamento "D", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|9|78. — 3) Denominación social: "BESTIRO S. A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Antonio Daniel Far. — Vicepresidente: María Esther Blanco. — Síndico titular: contador Luis Veiga. — Síndico suplente: contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El art. 5º del Estatuto Social prevée que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000.— e.15|2 Nº 24.523 v.15|2|79

Compañía Aceitera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 261 y 415, fechadas el 10 de setiembre de 1976 y 12 de diciembre de 1977, pasadas ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, con Asambleas del 30|7|76 y 29|7|77 la sociedad Compañía Aceitera Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, procedió a la reforma de su Contrato Social, aumentando el capital y adecuándolo a la Ley 19.550|72, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación social: COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio social: Calle Alsina 465, Capital Federal. — Plazo de duración: Será de 99 años, contados desde el 1º de marzo de 1976. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, transformación y|o manufacturación de aceites comestibles e industriales y sus respectivos subproductos. — Fabricación en establecimientos propios o de terceros de envases, productos comestibles, vegetales y|o animales, derivados de la explotación agropecuaria y|o de la pesca. — Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de aceites comestibles e industriales, semillas, cereales, frutos del país y productos de origen vegetal y animal derivados o no de su explotación industrial. — Financiera: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica, existentes o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, a excepción del artículo 93 de la Ley 11.692 y otros que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la adquisición y|o explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, colonización, invernada, cría de ganado y otros animales, tambos y cabañas y toda clase de actividad agrícola ganadera y forestal. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.000 cada una. — Las acciones serán nominativas, endosables o no, o al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente del directorio en su caso, quienes actuarán y harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres años. — Cierre del ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de diciembre de 19... — Resolución número 86... — ... realiz. Vale. — ... 30|7|73 y 29|7|77. Vale.

Buenos Aires, ... — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000.— e.15|2 Nº 24.539 v.15|2|79

Ed...a

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Asensio Zaballa, argentino, casado, 51 años de edad, abogado, L.E. 4.217.2..., domiciliado en Avenida Santa Fe 3586, piso 10, Capital y Marta Nilda García, argentina, casada, 41 años de edad, profesora de Filosofía, L.C. 3.235.372, domiciliada en Avenida Santa Fe 3586, piso 10, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución ...7|78. 3) Denominación social: "EDILSA S.A.". 4) Domicilio: Peratti 2450, Capital. — 5) Objeto: M... os y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, técnicos, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de locaciones de servicios, asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, los que serán prestados por personas con títulos habilitantes en caso de profesiones reglamentadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Asensio Zaballa. Vicepresidente: Marta Nilda García. — Síndico titular: Antonio Lavolpe. — Síndico suplente: Rubén Arnaldo de Miguel. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevée que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000.— e.15|2 Nº 24.527 v.15|2|79

Empresa de Construcciones Avenida Santa Fe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Potap, argentino, nacido el 13 de abril de 1935, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento 4.159.140, domiciliado en Avenida Corrientes 4006. — Francisco Antonio Balsano, italiano, nacido el 9 de julio de 1944, casado, empresario, Cédula de Identidad Policía Federal 6.458.825, domiciliado en Güemes 3300. — Jorge Osvaldo Vullbrun, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1941, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.382.724, domiciliado en la Avenida Corrientes 4095 y Manuel Laber, argentino, nacido el 29 de julio de 1938, casado médico, Libreta de Enrolamiento 4.278.338, domiciliado en Formosa 670, piso 1º Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública número 832 del 27 de setiembre de 1978, pasada ante el escribano José Luis Terceño. — Razón social: "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES AVENIDA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Güemes 3300 Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: Inmo-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

biliaria: Compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, compraventa, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creadas o a crearse, planes de construcción de viviendas, dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — Financiera: Aporte de capitales a personas, a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: Es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, Clase A de cinco votos o clase B de un voto o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Rubén Potap; vicepresidente: Francisco Antonio Balsamo; directores: Jorge Osvaldo Vulibrun y Manuel Laber; síndico titular: Osvaldo Montagna; síndico suplente: Eugenia Dora Berembuen. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente la representación y el uso de la firma social o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de cierre del ejercicio 28 de febrero de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de diciembre de 1978. — Resolución número 8601.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.000.— e.15|2 Nº 24.540 v.15|2|79

Horacio J. Dumas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 478, otorgada el 21|9|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1556 del Reg. 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 7161 del 10|11|78, Horacio Jalil Dumas, casado en primeras nupcias con Mabel Lilian Crisera, argentino, nacido el 6|1|54, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.169.368, domiciliado en Av. Belgrano 1107, 1º "A", de esta ciudad y Miguel Angel Pacin, casado en primeras nupcias con Nelida Elena Fernández, argentino, nacido el 6|5|48, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 5.526.926, domiciliado en la calle Saavedra 187, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, constituyeron "HORACIO J. DUMAS S.A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de telas y tejidos naturales o sintéticos, materias primas y productos elaborados o semielaborados de la industria textil. — Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y|o transformación de telas, tejidos naturales o sintéticos y demás productos y artículos de la industria textil. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo y administración de inmuebles. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 8.000.000, representado por 8.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año. — Integran el directorio: Presidente: Horacio Jalil Dumas; Vicepresidente: Miguel Angel Pacin; Director: Ramón Gil Musleра. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Héctor Aníbal Alvarez y Síndico suplente: Manuel Martín Delfino. — Entre líneas: con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000.— e.15|2 Nº 24.544 v.15|2|79

Orimex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jerónimo Vicente Ortega Valcarcel, español, nacido el 27 de marzo de 1934, casado, con Cédula de Identidad 5.152.994, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Mansilla número 2552, piso 7º "B", Capital Federal; Ramona Funqueiro de Ortega Valcarcel, española, nacida el 10 de mayo de 1938, que manifiesta ser casada, con Cédula de Identidad 4.743.671, comerciante y con igual domicilio que el anterior y Horacio Lavandera García, español, nacido el 27 de abril de 1930, casado, con Cédula de Identidad 2.634.965, expedida por la Policía Federal, empleado, domiciliado en Chivilcoy 3214, Capital Federal. — Fecha de constitución: 27/11/78. — La sociedad se denomina ORIMEX S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación y depósito de artículos de librería, oficina, marroquinería, cuchillería, papelería, para fumador, dibujo, cigarrería, bazar, menaje, música, caza, pesca, camping, juguetería y artículos para regalos, relojes, encendedores, ceniceros, lapiceras, bolígrafos, lápices e instrumentos musicales. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación de artículos para escritorio y oficina y marroquinería, sus repuestos y accesorios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus anexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de 300.000 pesos representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto. — Directorio: Presidente: Jerónimo Vicente Ortega Valcarcel; vice presidente: Ramona Funqueiro de Ortega Valcarcel. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Jorge Arturo Casuso; Síndico suplente: Miguel Angel Ruiz Montero. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Mansilla 2552, piso 7º, "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000.— e.15|2 Nº 24.548 v.15|2|79

Italmar

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y DE MANDATOS.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Guillermo Hoeffner, con fecha 20 de Septiembre de 1978, "ITALMAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS", llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de setiembre de 1978, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.988, se modificaron los artículos 4º, 5º, 8º y 12º, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 250.000.000.— representado por 250.000.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una de las cuales, 2.500.000 son al portador y 247.500.000 nominativas endosables. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador, nominativa endosable o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y|o un Vicepresidente. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12º: Toda Asamblea deberá ser citada en primera y segunda convocatoria dentro de los 30 días en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 e. 15|2 Nº 24.657 v. 15|2|79.

Taller Metalúrgico Remo

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Pimrera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Gumersindo Abeledo, español, industrial, nació 12|10|1929, C. I. Nº 2.594.742, casado, domicilio: Avda. Monroe 1290; Rodolfo Mario Tecchi, argentino, casado, nació 27|8|27, L. E. Nº 4.225.728, empleado, Avda. Monroe 1284; Pablo Hipólito Pralon, argentino, casado, industrial, nació: 13|8|1935, L. E. número 4.180.016, domicilio: Julio A. Roca 800, San Martín, Prov. Buenos Aires. —2) Escrituras del 6|12|76, ante Julián Aguirre Ocampo y 19-12-77 ante Martín M. Aguirre. — 3) Denominación: "TALLER METALURGICO REMO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — 4) Domicilio: Avda. Monroe 1290. — 5) Objeto: Industriales: La fabricación de máquinas, accesorios, dispositivos, herramientas de uso industrial. — Así también realizar todo tipo de proyectos, estudios, asesoramientos para la construcción y|o instalación de maquinarias industriales, sus dispositivos y accesorios y además el asesoramiento técnico de materias y procesos, sistemas y métodos industriales. — Comerciales: Compra y venta, representación, consignación en el país y|o en el exterior y toda operación de importación y|o exportación de los elementos especificados en el párrafo anterior. — Financiera: Realizar operaciones financieras y de inversión mediante inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio nacionales o extranjeros, con o sin garantía o fianza de cualquier naturaleza permitida por las leyes, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones con o sin garantía y constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. — Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados desde el 1º|1|1976. — 7) Capital $ 790.000.—, representado por 790.000 acciones de $ 1.— c|u. ordinarias, al portador, 1 voto c|u. — 8) Administración y Fiscalización: a) Directorio de 2 a 10 miembros, por 3 años. — Presidente: José Gumersindo Abeledo. — Vicepresidente: Pablo Hipólito Pralón. — Director Titular: Juan Sergio Fiori; y Síndico b) Síndico Titular: Ricardo Mario Huberman. — Síndico Suplente Alberto José Prados. — 9) Representación Legal Al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año — E|L.: "y toda operación de importación y|o exportación", todo vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 e. 15|2 Nº 24.647 v. 15|2|79.

Importatin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaria de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Agosta, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1947, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.654.814, domiciliado en la calle Virrey Loreto Nº 2080, Piso 4º "F" de esta ciudad y don Jorge Garbarz, casado, argentino, kinesiólogo, nacido el 2[illegible] de abril de 1943, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.784.477, domiciliado en la calle Pasteur Nº 732, piso 1º "D", de esta Ciudad. — Fecha de Escritura: 17 de abril de 1978. — Denominación: "IMPORLATIN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tomás Manuel de Anchorena 1711, piso 6º "B". — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en éste concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales

con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: pesos 500.000.— representado por 50.000 acciones de 10 pesos, valor nominativas entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Carlos Alberto Agosta. — Vicepresidente: Jorge Carbarz. — Síndico Titular: Mario Cauramel. — Síndico Suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente ó 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: "públicas", vale.

Buenos Aires 22 de junio de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000.— e.15|2 Nº 24.549 v.15|2|79

Espacios Verdes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 4 de agosto de 1977 y 24 de abril de 1978, pasadas ante el Registro Nº 66 de La Plata, se constituyó la sociedad "ESPACIOS VERDES SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Roque Luis Giorgio, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Angela Gerbasi, jubilado, domiciliado en Desaguadero 3929 de la Capital Federal, y Noemí Giorgio, argentina, nacida el 2 de diciembre de 1944, licenciada en floricultura, hija de Roque Luis Giorgio y Ana Angela Gerbasi, divorciada de sus primeras nupcias con Fernando Pelicce, domiciliada en Desaguadero Nº 3929 de la Capital Fedreal. — Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta y todo tipo de transacciones de bienes de su propia producción, la explotación, compra, arrendamientos o venta de negocios de venta de materiales, o mercaderías de decoración para espacios verdes. — La importación y exportación de dichos bienes. — b) Industriales: La fabricación de todo tipo de materiales o mercaderías que se utilizan para la decoración de espacios verdes, así como la realización de proyectos y ejecución de obras públicas o privadas en espacios verdes. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse. — Constitución de hipotecas, y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: 100.000 pesos representado por 10.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea. — Las acciones suscriptas son Clase "A", ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — Directorio: Compuesto de un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Se designa Presidenta a Noemí Giorgio, y Vicepresidente a Roque Luis Giorgio. — Sindicatura: un titular y un suplente por el término de un año. — Se elije a María Cristina Motto como titular y a Carlos Martín Ramos como suplente. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 e. 15|2 Nº 24.598 v. 15|2|79.

Nifino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Agustín Pinola, argentino, casado, nacido 31|10|46, abogado, L. E. 4.590.057, Arenales 3152, Capital; Eduardo Garat, argentino, casado, nacido 16|1|41, Contador Público, L. E. número 4.368.218, Uruguay 829, Capital. — 2) Fecha Constitución: 14|9|78, Folio Nº 1.566, Registro 88, Capital, Escribano Sr. Juan Danuzzo Iturraspe. — 3) Denominación: "NIFINO S. A.". — 4) Domicilio Paraná 731, 1º piso "A", Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, intermediación, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; c) Servicios y Mandatos: Ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, y representaciones; organización y asesoramiento industrial, administrativo, técnico, impositivo, previsional, económico, de importación y exportación, los que en su caso, estarán a cargo de profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos de Administración: Directorio, 2 a 4 miembros, por 3 ejercicio. — Presidente: Roberto Agustín Pinola. — Vicepresidente: Eduardo Rodolfo Garat. — De Fiscalización: Por 1 ejercicio: Síndico titular: Doctor León Guillermo Guruciaga; Síndico Suplente: Doctor Alberto Horacio Prille. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. — 10) Ejercicio: 31|7 de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 e. 15|2 Nº 24.609 v. 15|2|79.

Grap

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Carlos Altieri, argentino, casado, comerciante, 64 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.303.465, domicilio: Güemes 3248, piso 2º, departamento "A"; — don Osvaldo Andrés Prette, argentino, casado, comerciante, 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.468.845, domicilio: Coronel Rauch 888, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; — don Víctor Nicolás González argentino, casado, comerciante 46 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.085.316, domicilio: Cuenca 5177, Capital Federal; y don José Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.138.965, domicilio: Castro Barros 1710, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1978. — 3) Denominación: "GRAP S.A.". — 4) Domicilio social: Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Moreno 455, piso 10, departamento "E", Capital Federal. 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Produción, elaboración y fabricación de artefactos electrónicos para la transmisión de sonidos, lenguaje oral y datos, en todas sus formas, accesorios, repuestos, derivaciones, aplicaciones, ramos y afinidades: b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de lo que industrialice, cesión de patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervenciones en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; compra-venta de terrenos y subdivisiones y fraccionamientos de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas presentes o futuros, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales provinciales y particulares, institutos y otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados: — d) Financiera: Aporte de capitales a personas, sociedades, empresas constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde el día 1º de diciembre de 1978. — 7) Capital social: pesos 15.000.000, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Directorio de cuatro a doce miembros por tres años. Presidente: Rodolfo Carlos Altieri; vicepresidente: Osvaldo Andrés Prette; directores: Víctor Nicolás González y José Rodríguez. — Organo de fiscalización: Un síndico titular y un suplente por el tiérmino de tres años. — Síndico titular: Enrique Ivnitzky Alter, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 423.483; domicilio: Zapiola 662, Bernal, Provincia de Buenos Aires, y síndico suplente: Graciela Liliana Cordero, argentina, casada, abogada, 27 años de edad, Libreta Cívica número 6.702.191, domicilio Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 505, Capital Federal. 9) Representación legal: el presidente y/o el vicepresidente del directorio en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 e. 15|2 Nº 24.630 v. 15|2|79

Deldi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de febrero de 1978 y ante el escribano don Osvaldo Zito Fontán y resuelto por Asamblea celebrada el 29 de julio de 1977 "DELDI S. A." aumentó el capital social en la suma de 4.750.000 pesos, que sumados al capital inicial hacen un total de 5.000.000 de pesos representados por 500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, al portador de 5 votos por acción. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Inmobiliaria: construir, edificar, comprar y/o vender toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley Nacional 13.512 y sus reglamentaciones. — Colonizar urbanizar, fraccionar y vender inmuebles propios y de terceros aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier operación vinculada y/o derivada con bienes raíces. — Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierras realizadas por terceros, pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales: celebrar contratos de locación, arrendamientos, sublocación, subarrendamiento y todo contrato sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos créditos, comisiones, derechos de hipotecas cualquier otro derecho real, de uso y goce — 2) Constructora: Efectuar toda clase de construcciones civiles, industriales, viales, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. — Realizar toda clase de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras, confección de planos y toda clase de actividad que directamente se vincule con la ingeniería y la arquitectura — 3) Financiera: Otorgar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales y a simples particulares con garantías reales o personales, a corto o largo plazo, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse. — Realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas o hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios y/o de terceros Aportar y/o invertir capitales en empresas o sociedades, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Comprar y vender por cuenta propia y/o terceros; acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. — Agropecuarias: Realizar operaciones agropecuarias mediante explotaciones y/o colonias agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidadades. — Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, mediante el establecimiento de estancias para invernadas y cría de ganado compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — 5) Mandatos: realizar toda clase de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de propiedades inmuebles y de patrimonios. — Actuar como agente financiero. — Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos sin restricción alguna que se relacionen directamente con el mismo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos para las leyes o por este estatuto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Las asambleas generales sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria, por publicaciones durante 5 días, con anticipación de 10 (diez) días a la fecha indicada para celebrarlas, en el período de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación. — La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera debe celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán durante tres días con ocho de anticipación. — Resolución I.G.P.J. número 7298 del 25 de octubre de 1978. —

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 e. 15|2 Nº 24.626 v. 15|2|79

Demalina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DEMALINA Sociedad Anónima: Constitución: Socios: Carmen Ruth Castillos González, uruguaya, casada, nacida el 3|2|32, comerciante, D.N.I. 92.279.911, domiciliada en Cangallo 2550 p. baja "3", Capital Federal; — Rolando Quevedo Brun, uruguayo, casado, nacido el 17|3|25, comerciante, D.N.I. 92.279.912 domiciliado en Cangallo 2550, p. baja, "3", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución 14 de agosto de 1978. Denominación: "DEMALINA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Cangallo 2550, p. baja "3" Capital Federal. Duración de la Sociedad: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación y comercialización en cualquiera de sus formas de productos relacionados con la electricidad, artefactos eléctricos, artículos del hogar, elementos de comunicación y telefonía, motores, rodados, y sus repuestos implementos y accesorios de los mismos artículos de ferretería, calefacción e iluminación y máquinas y herramientas que se relacionan con los procesos de industrialización de los ramos antes mencionados. — Industrial: Mediante la producción, elaboración total o parcial y transformación de productos del ramo de electricidad, artefactos eléctricos, comunicaciones y telefonía y artículos del hogar; implementos y accesorios de motores, rodados y sus repuestos. — Importadora y exportadora. — Inmobiliaria. — Por la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, refacción, construcción, explotación, administración y alquiler de todo tipo de inmuebles sean rurales como urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — La proyección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, portuarias, caminos pavimentados, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. Para todo ello la sociedad requerirá los servicios de profesionales idóneos inscriptos en las matrículas respectivas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de 5 votos por acción — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente. — Presidente: Carmen Ruth Castillos González; vicepresidente: Rolando Quevedo Brun. — Síndico titular: Marcelo Isaac Marchilli; síndico suplente: Horacio Miguel Di Martino. Los síndicos duran en sus cargos un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Juridiacs el 12 de octubre de 1978 por resolución I.G.P.J. número 6049. Sobreborrado: "5 votos", "mínimo", "cada", Valen.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 e. 15|2 Nº 24.714 v. 15|2|79

Librerías Mackern

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de julio de 1978, ante el escribano Juan Carlos Recondo y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de junio de 1978, "LIBRERIAS MACKERN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de pesos 120.000.000; Capital social es de pesos 150.000.000.—, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Resolución I.G.P.J. número 8.857 del 22/12/78.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 e. 15,2 Nº 24.593 v. 15 2,79

Centro Sur Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de febrero de 1978 ante el escribano Juan Carlos Recondo y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|10 77 "CENTRO SUR AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital en la suma de $ 7.500.000 y se modifican los arts. 1º, 4º y 12; domicilio legal: Castro Barros 331, Capital Federal: Capital social: es de $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de un peso cada una. — Resolución 0296 del 12|1|79.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 e. 15 2 Nº 24.594 v 15|2|79

Savi - Car

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Andrés Savino, argentino, de 32 años, casado, L.E. 7.772.797, comerciante y Carlos Alberto Savino, argentino, de 29 años, casado, L.E. 7.670.763, comerciante, ambos domiciliados en Atahualpa 1628, Haedo, provincia de Buenos Aires por escritura del 25 de setiembre de 1973 se constituyó la sociedad "SAVI-CAR S.A.", domicilio: Suipacha 255, 3º "F", Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, reparación, montaje e instalación de carpintería mecánica de madera, carpintería de obra y construcción e instalación de amoblamientos de madera; a) Comerciales: compra, venta, permuta, adquisición o transferencia de bienes muebles, maquinarias, materias primas relacionadas con la industria de la carpintería mecánica de madera: Explotación de aserraderos y compra, venta de madera y sus subproductos. — Ejercer y desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Financieras: contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedad por acciones creadas o a crearse respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, tales como edificios para vivienda, oficinas, locales, depósitos, urbanización, subdivisión y loteo de tierras y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, forestales, explotación de colonias agrícolas y ganaderas cría de ganado bovino, ovino, caprino porcino y equino, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. compraventa de haciendas. cereales, oleaginosas y demás frutos del país. depósito. consignación y comisión de los mismos, adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y establecimientos rurales; f) Importadora: Importación de productos manufacturados, elaborados, semielaborados, materias primas y materiales industriales destinados a la industria maderera. g) Exportadora: Exportación de productos manufacturados elaborados, semielaborados, materias primas y materiales industriales de la industria maderera. — Capital social es de $ 1.000.000 representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a cinco miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Presidente: Juan Andrés Savino; director: Carlos Alberto Savino; síndico titular; Julio Alberto Chemes; síndico suplente: Virginia Martínez. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 8.301 del 12/12/78. Rasgado: terceros - actividades - productos - Exportadora. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000.— e.15|2 Nº 24.595 v.15|2|79

Falconmet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mónica Judith Mauas, argentina, soltera 15/170/57. Cédula de Identidad Policía Federal 13.529.968, Bogotá 2438, 2º "A" Capital, comerciante; Margarita Safdie, argentina, 22,12,1936, soltera, comerciante, L.C. 3.552.587 Bogotá 2791, planta baja, "D", Capital; — José Cohen, 8|5,33, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.102.531, Rivadavia 6338, 5º piso, "A", de esta ciudad; — Ramón Cohen, 30|9|1929, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.492.673, Rivadavia 6338, 4º piso "A", Capital. — Isaac Zaifrani, 3,3,1932, argentino. casado, comerciante, L.E. 4.506.107, Rivadavia 6338, 9º "A", Capital; — Enrique Abadi, 20,2,43, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.410.299, Güemes 1351, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; — Manuel Zayat, 20|8 1934, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.137.763, Yerbal 2932, Capital; — Mauricio Zayat, argentino, nacido el 19,9/1936, casado, comerciante L. E. 4.186.843, Bogotá 2439, Capital; — Emilia Nehmad de Mohadeb, 9/6/1937 argentina, casada, comerciante, L.C. 3.618.122, Córdoba 3008, Capital: — Lía Schuster de Mohadeb, 8|4|1939, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica 660.383, Tucumán 2496, Capital; — Mario Avilly, 2|12,1938, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.277.642, Malvinas 296, piso 1º, "D", Capital: — Luis Arvilly, 26|12|1931 argentino, casado, comerciante, L.E. 4.508.162. José Bonifacio 4012, Capital. — Rosa Acher, argentina, soltera, 22 2|1928, comerciante, L.C. 0.417.697, Malabia 136, 2º piso, "3" Capital: — Isaac Safdie, 6|10|1934, argentino casado, comerciante Libreta de Enrolamiento 4.147.799 Anatole France 2042, 7º piso, "A", Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 13|7 1977, 9|5|1978 y 18 10 1978. — 3º) Razón social: FALCONMET S.A. — 4º) Domicilio social: Lavalle 1619, 8º piso, "B", Capital. — 5º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. — 6º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluo calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energéticas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales inherentes a la industria de la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — d) Financieros: mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º Capital social: 10.000.000 de pesos en acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: 3 a 7 miembros Presidente: Isaac Safdie, Vicepresidente: señor Isaac Zaifrani; director titular: señor Manuel Zayat. — Duración en el cargo: tres años. Síndico titular: contador José Ricardo Baum, síndico suplente: contador Alberto Senén Sánchez. — Duración en el cargo: 1 año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a los directores quienes actúan en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.000 e. 15 2 Nº 24.708 v. 15|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pull Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26|12|1978, otorgada al folio 4071, por ante el escribano Alberto H. Hueyo, Registro 190 de su adscripción quedó constituida una S.R.L. de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Federico Alejandro Oromi, argentino, casado, de 33 años de edad, domiciliado en Copérnico 2379, piso 5º, Capital, Cédula de Identidad 5.325.558, empresario; Jorge César Agudin, argentino, casado, de 33 años de edad domiciliado en Pedro Goyena 606, piso 7º, "C", Capital, Cédula de Identidad 4.621.358, empresario; Javier Osvaldo Capalbo, argentino, casado, de 42 años de edad, domiciliado en Avda. del Libertador 4496, piso 2º "A", Capital, empresario. Cédula de Identidad 5.202.485, Norberto Jorge Quirno, casado, argentino, de 44 años de edad, domiciliado en Gelly 3640 planta baja, empresario, Cédula de Identidad Nº 2.528.343 y Miguel Norberto Quirno, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en San Martín de Tours número 2916|18, piso 3º "B", empresario, Cédula de Identidad 3.149.750. — Denominación: PULL PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. del Libertador 4469, departamento "A", pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Duración: Es de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto comercializar espacios publicitarios de y para todo medio de difusión masivo y ejercer a tales fines la representación de cualquier medio de difusión masiva ya sea del interior del país como del extranjero. promover, realizar y desarrollar toda clase de actos de publicidad o propaganda de bienes, mercaderías o productos comerciales o industriales, utilizando a tal efecto los medios de difusión de la palabra, ideas, imágenes o formas, conocidos en el presente o que existan en el futuro y propender al fomento y desarrollo de las relaciones públicas y de las técnicas de investigación de mercados. — Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos por cuenta propia o ajena, con particulares, bancos privados u oficiales, sociedades e instituciones públicas o privadas, ya sean nacionales o extranjeras, provinciales o municipales, gestionar, adquirir o transferir marcas, modelos, diseños, designaciones o enseñas comerciales o industriales, organizar, constituir, ensolecer, administrar o explotar agencias de publicidad, representaciones y en general realizar toda clase de operaciones o actos civiles o comerciales que se vinculen con el objeto social, siendo la enunciación que antecede meramente enunciativa y no limitativa. — Capital: Es de $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— c|u, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Miguel Norberto Quirno 4.000 y los restantes socios mil quinientas cuotas cada uno. — Administración: Estará a cargo de un cuerpo colegiado integrado por los señores socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — La representación legal y uso de la firma social la tendrán dos cualesquiera de los gerentes actuando en forma conjunta. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51,000.— e. 15 2 Nº 24.579 v. 15 2 79.

Traniser

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14|12|1978, otorgada al folio 3925 por ante el escribano Alberto H. Hueyo, Registro 190 de su adscripción, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes disposiciones: Socios: Raúl Eugenio García Kedinger, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Gazzoli, nacido el 20|11|1946, empresario, domiciliado en Cabildo 173, Capital, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.590.559 y Raúl César García Soto, argentino, casado en primeras nupcias con Rafaela Kedinger, nacido el 12 5,1914, médico, domiciliado en Avda. Cabildo 173, Capital, Libreta de Enrolamiento número 0.128.757. — Denominación: La sociedad se denomina TRANISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Cabildo 173. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de todos los medios de transporte de cargas terrestres en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes. — Capital: Es de $ 500.000.— dividido en quinientas cuotas de $ 1.000.— cada una que los socios suscriben en partes iguales. — Administración: Será ejercida por el socio Raúl Eugenio García Kedinger, quien revestirá el cargo de gerente por todo el tiempo que dure la sociedad el que podrá ser removido únicamente por justa causa, ejerciendo la representación legal. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000.— e. 15|2 Nº 24.577 v. 15,2 79.

Marolu

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Roberto Mañeiro, argentino, 54 años, casado, comerciante, Obligado 2136, Capital Federal, L. E. Nº 4.324.331; Horacio Feliciano de Cruz, argentino, casado, 44 años, comerciante, Juana Azurduy Nº 2449, Capital Federal, C. I. Nº 5.593.010; Nélida Rafaela Mañeiro, argentina, 46 años, viuda, comerciante, Monroe 1331, Capital Federal, L. C. Nº 1.402.591. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 25 de Julio de 1978. — 3) Denominación: "MAROLU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Monroe 1331, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la compra, venta, permuta y locación de bienes muebles; construcción y edificación de

fincas y departamentos para explotar su uso o para su comercialización aún por el régimen de Propiedad Horizontal. — La Sociedad podrá ejercer mandatos y administraciones afines al objeto social, asimismo la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto inmobiliario. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: De pesos 600.000.— dividido en 6.000 cuotas de $ 100.— cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes en forma indistinta, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Gerentes en forma indistinta — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 e. 15|2 Nº 24.661 v. 15|2|79

Verticom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"VERTICOM S. R. L." — 1) Socios: José Oscar Valencia, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1949 casado con Ana María Ramos, técnico mecánico, con L. E. Nº 8.077.045, domiciliado en Catamarca 2565, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Néstor Hugo Cejas, argentino, nacido el 26 de agosto de 1930, casado con Teresa Lavalle, viajante, con D.N.I. Nº 4.717.776, con domicilio en la calle Derqui 5634, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; y Hugo Angel Martino, argentino, nacido el día 16 de febrero de 1938, casado con Josefa Dora Perella, docente, con L. E. Nº 4.278.835, domiciliado en Miller 4345, Capital. — 2) Fecha de constitución: 15 de noviembre de 1978 y modificación del 20|12|78. — 3) Denominación: "VERTICOM S. R. L.". — 4) Domicilio: Uruguay 115, 6º piso, Dpto. "3", Capital. — 5) Objeto social: Fabricación, instalación, mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de compactadores de residuos. — 6) Plazo: El término de duración se fija en 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de $ 10.200.000.— dividido en 102 cuotas de $ 100.000.— cada una. — Cada socio suscribe 34 cuotas e integran 20, o sea un total de $ 6.000.000.— y en efectivo $ 700.000.— cada uno es decir, un total de $ 2.100.000.—, cubriendo así el 50 % del Capital Social en efectivo. — 8) La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los tres Socios. — 9) La representación legal será ejercida, conjuntamente por dos de ellos cualesquiera. — 10) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — S/R.: "febrero" "1979" Valen. — S/R "Uruguay 115" Vale — E/L: "Piso 6º, Dpto. "3". Vale. — E/L.: "y modificación del 20|12|78". Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.000 e. 15|2 Nº 24.659 v. 15|2|79.

Tekno - Val

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TEKNO-VAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Por Escritura número 330 de fecha 9 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano Oscar D. Cesaretti en el Registro 130 de Lanús, de su adscripción, el señor Jorge Augusto Esteban Cetrini, vendió, cedió y transfirió a la señora Dominga De Luca de Timer, argentina, de 62 años, viuda, comerciante L. C. Nº 1.288.877, domiciliada en la calle W. Villafañe 1531, planta baja, departamento 5, Capital, la cantidad de mil cuotas, de pesos diez cada una, que constituían la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de pesos dos millones setecientos mil. — Por la misma Escritura, el señor Guillermo Carlos Scrinzi, vendió, cedió y transfirió al señor Juan Carlos Ivancich, argentino, de 36 años, casado, comerciante, L. E. número 4.364.893, domiciliado en la calle Cerviño 3735, Capital Federal, la cantidad de mil cuotas de pesos diez cada una, que constituían la totalidad de sus cuotas sociales, por el precio de pesos dos millones setecientos mil. — Aumento de Capital: Capital: $ 9.000.000.— dividido en 9.000 cuotas de pesos un mil cada una. — Administración y representación: Los dos socios quedan designados Gerentes de la Sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de los mismos en forma separada o indistinta. — Actuales Integrantes: Dominga De Luca de Timor y Juan Carlos Ivancich. — Entre líneas: "Aumento de Capital — Enmendado: De Luca — De Luca" Valen.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.000 e. 15|2 Nº 24.623 v. 15|2|79.

Electro Industrial Oez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scalfris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Roque Evangelista, italiano, casado, con domicilio en Libertador 639 Loma Hermosa San Martín, Prov. de Bs. As., de 42 años de edad, C. I. Nº 4.674.771 otorgada por la Policía Federal, de profesión electricista: Oscar Salvador Ojeda, argentino, casado, con domicilio en Libertador 624, Loma Hermosa, San Martín, Prov. de Bs. As., de 30 años de edad, L. E. Nº 8.274.167, de profesión electricista y Angel José Zurraco, argentino, casado, con domicilio en Sarmiento 6230 Barrio U.T.A., San Martín, Prov. de Bs. As., de 27 años de edad, D.N.I. 10.109.163, de profesión electricista. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de diciembre de 1978.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 500

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 500

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades .... $ 500

★ Nº 168
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.

★ Nº 159
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 500

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 500

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 500

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 500

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 500

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... $ 500

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 500

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080|78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 500

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 500

★ Nº 177
LEY Nº 21.839
Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores. Nuevo Régimen .... $ 500

★ Nº 178
DECRETO Nº 1.666/78
Administración Pública Nacional - Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 650

★ Nº 179
LEY Nº 21.894
Ley de Impuesto a las Ganancias. Ajuste por Inflación. Incorpórase un nuevo Título a la Ley $ 500

★ Nº 180
LEY Nº 21.898
Ley de Aduana. Modificaciones.
(Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) ....

★ Nº 181
LEY Nº 21.900
Tierras fiscales en Zona de Frontera. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales .... $ 500

★ Nº 182
DECRETO Nº 2.861/78
Procedimientos Fiscales - Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (T.O. 1974) y sus modificaciones .. $ 1.200

★ Nº 183
DECRETO Nº 3.212/78
Impuesto a las Ganancias - Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126|74 y sus modificaciones .... $ 500

— 3) Razón social o denominación: "ELECTRO INDUSTRIAL OEZ S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Franco 3572, Capital Federal. — 5) Objeto Social: 1) La realización de instalaciones eléctricas y electromecánicas; 2) Fabricación y comercialización de materiales para instalaciones eléctricas y electromecánicas. — 6) Plazo de duración: 5 años a contar del 1º de diciembre de 1978. — 7) Capital Social: $ 3.000.000.— 8) Composición del órgano de administración: A cargo de todos los socios. — 9) Organización de la representación legal: En forma conjunta dos cualesquiera de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 e. 15|2 Nº 24.632 v. 15|2|79.

Torasso - Deniard Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TORASSO - DENIARD CONSTRUCCIONES. 1) Socios: Rubén Omar Torasso, argentino, ingeniero, casado con Juana Elsa Grottini, hijo de Juan Oreste Torasso y Juana Rosa Scaravonatti, nacido el 27 de diciembre de 1929, domiciliado en Maipú 340, Tigre, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.563.530 y Roberto Renato Deniard, agrimensor, argentino, casado con María Sara Mercedes Cárgano, hijo de Renato Luis Deniard y Romilda Rosa Solari, nacido el 7 de agosto de 1939, domiciliado en Avenida Santa Fe 5014, piso 7º, departamento "D" Capital Federal, L.E. 4.294.761. — 2) Fecha del instrumento de constitución: quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — 3) Domicilio social: Avenida Santa Fe 5014, piso 7º, departamento "D", Capital Federal. — 4) Objeto social: La sociedad podrá por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, realizar el proyecto, dirección, construcción, administración, ampliación, refacción, restauración y mantenimiento de Obras Públicas o privadas de la rama de ingeniería Civil, Industrial, Electrónica, Arquitectura y Agrimensura, quedando comprendidas en su objeto cuando más operaciones sean necesarias para la realización de los fines sociales. — Asimismo podrá fabricar, distribuir, vender y comprar, importar, exportar, dar y recibir en consignación los bienes que sean necesarios para la obtención de los fines sociales. — 5) Plazo de duración: 20 años. — 6) Capital social: Seis Millones Ochocientos Mil Pesos, que se dividen en seiscientos ochenta cuotas de Diez Mil pesos cada una suscriptas, y aportadas de la siguiente manera: El Sr. Torasso: trescientos cuarenta cuotas o sea tres millones cuatrocientos mil pesos; y el Sr. Deniard: trescientos cuarenta cuotas o sea Tres millones cuatrocientos mil pesos. — 7) La administración de la Sociedad: estará a cargo de todos los socios con cargo de gerentes, siendo el uso de la firma social indistinta de cualquiera de ellos, los que suscribirán las obligaciones personalmente y con el aditamento de la razón social. — 8) Organización de la representación legal: Estará a cargo de los socios gerentes, quienes podrán ejercerla por sí o por sus apoderados o mandatarios delegados especialmente. — 9) El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicar a esa fecha un Balance General.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000.— e. 15|2 Nº 24.717 v. 15|2|79

Divi - Sor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Corsaro, Argentino, de veinticinco años, casado, con domicilio en Carabobo 1787, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.624.225, comerciante; Julio César Carrasco, Argentino, de treinta años, casado, con domicilio en Potosí 4497, P. B. "B" Capital Federal, D. N. I. número 5.067.644, comerciante: Juan Carlos Corsaro, Argentino, de veintitrés años, soltero, con domicilio en Carabobo 1787, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.686.868, comerciante; y Sergio Mario Pizzotti, Argentino, de veintiséis años, soltero, con domicilio en Los Laureles 1065 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.285.011, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 13 de marzo de 1978. — 3) Razón Social o la Denominación: DIVI-SOR S. R. L. — 4) Domicilio social: Av. Rivadavia 2219 of. 59, Cap. 5) Objeto social: Fabricación y|o armado y|o colocación de tabiques divisores modulares; Carpintería de aluminio, madera, hierro, vidrios y refacciones en general. — 6) Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.000.000.— — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios-Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Dos de cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000— e. 15|2 Nº 24.725 v. 15|2|79

Magon Murray

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Escritura de fecha 26 de octubre de 1978, don Alfonso Tomás Pieres, vende, cede y transfiere las 1.666 cuotas que tiene y le corresponden en "MAGON MURRAY S.R.L.", a favor de Gonzalo Pieres, argentino nacido el 22.12.1955 casado, hacendado, D.N.I. 11.945.840 domiciliado en Junín 1579 7º piso Capital y de Marcelo Pestarino, por la suma total de $ 166.600.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.000.— e. 15|2 Nº 24.468 v. 15|2|79

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 22 de julio de 1976 los únicos y universales herederos de Horacio Tomasello, socio fallecido de Ferrenaval, S.R.L., cuya Declaratoria de Herederos fuera inscripta con fecha 20 de octubre de 1978, en el Registro de Comercio, bajo el Nº 2.739 del Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sra. Virginia Carolina Bisaghi de Tomasello, argentina, viuda, ama de casa, 70 años, C.I. Pol. Federal Nº 1.457.690 y Horacio Tomasello (Hijo) argentino, soltero, 32 años, comerciante, C.I. Pol. Federal Nº 5.621.930, domiciliados en Suárez 854 de Capital, ceden, venden y transfieren, a los restantes socios de: FERRENAVAL, S.R.L. Señores: Pedro Piantanida, Rodolfo Juan Guadayol y Juan Bautista Agosto, el 25% de las cuotas de capital que le correspondían al socio fallecido, o sea 300 cuotas de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, lo que hacen un total de $ 300.000 m|n.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000. e. 15|2 Nº 24.721 v. 15|2|79

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 7 de noviembre de 1978, se ha solicitado la inscripción de declaratoria de herederos dictada con fecha 22 de mayo de 1978, en los autos: Maggi de Armayor Susana Beatriz s|sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, por la cual con respecto a COVADONGA, S.R.L. 2.925 cuotas que poseía el esposo de la causante don Alfredo Armayor han sido adjudicadas de la siguiente forma: el 50 % a sus herederos, sus hijos Diego y Mariana, y el 50 % al cónyuge supérstite; don Alfredo Armayor.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000 e. 15|2 Nº 24.690 v. 15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada Codepro c|Rey Sánchez, Luis y otra s|sumario, cita y emplaza a LUIS REY SANCHEZ y CARMEN CEFORA BENITEZ para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.
Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 7.600 e. 15|2 Nº 24.674 v. 16|2|79

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO JUNTAS DE GARCIA. —
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978.
Alicia B. Alvarez, secretaria
$ 4.000. e. 15|2 Nº 24.568 v. 19|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PICH ENRIQUE s|CONCURSO CIVIL" que ha sido designada la audiencia del día ocho del mes de marzo de 1979, a las 11.15 horas, en la sede del Juzgado, Lavalle 1212, 5º piso, para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
c. 15|2 Nº 5.202 v. 21|2|79

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a PATRICIA LILIANA WAISMAN DE JARES, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Waisman de Jares, Patricia Liliana s| ausencia con presunción de fallecimiento". En caso de no comparecer será nombrado el Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por seis meses y una vez por mes.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 3.200. e. 27|10 Nº 8.370 v. 27|10|78
$ 3.200. e. 22|12 Nº 19.785 v. 22|12|78
$ 4.550. e. 15|2 Nº 24.687 v. 15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LEVA LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS AMERICANAS S.A.C.I.F.A. s|QUIEBRA". Síndico Manuel José Hernández, con domicilio en Uruguay 520, piso 4º of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1979 En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 15|2 Nº 5.203 v. 21|2|79

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Jospe Leon Bustelo, en autos caratulados "ATUEL TURISMO S. A. s|QUIEBRA - INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" cita por un día a la fallida Atuel Turismo S.A. y a los Sres. Francisco Lorenzo Negri y Nilda Genta de Blatche en su carácter de integrantes del Directorio de la fallida para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Además se les notifica los traslados conferidos a fs. uno y dieciséis vuelta que dicen: "Buenos Aires, marzo 27 de 1973. Con el testimonio precedente tiénese por formado el incidente de calificación de conducta. De conformidad con lo establecido por el art. 304 de la ley 19.551 tras-

lado a la fallida por el término de diez días. Notifíquese. Guillermo Fernández Moores". "Buenos Aires, agosto 31 de 1973. Agréguese. Por cumplido lo ordenado a fs. 12. Córrase con el traslado de fs. 1 vta. al fallido y a los socios Directores. Notifíquese. Guillermo J. Fernández Moores, Juez".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. José León Bustelo, secretario.
e. 15|2 Nº 5.304 v. 15|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, comunica por un día en los autos caratulados: "TEXTIL PASO DEL REY S.R.L. s| QUIEBRA"; en trámite por ante la secretaría Nº 9, que con fecha 11 de marzo de 1969 el Juzgado resolvió decretar la clausura de los procedimientos por falta de activo.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 15|2 Nº 5.305 v. 15|2|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos "MADESA S.A. s|inc. cal. de cond.", que con fecha 10 de abril de 1978 se ha resuelto calificar culpable y fraudulenta la conducta de Madesa S.A. y sus ex-directores y Síndico titular: Mauricio Grimaldi. Marco Grimaldi, Daniel Silvestre Ramos; Aída Ema Delgado Moreno y Jorge Antonio González Calderón, conforme los arts. 235, inc. 1º y 11.; y 236, incs. 5º, 6º y 8º de la Ley Nº 19.551. Excluir de los cargos imputados a Roberto Grimaldi y Fernando Horacio Uria Acevedo.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 15|2 Nº 5.306 v. 15|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos "FABRIANO S.A. s|inc. cal. de cond.", que por resolución de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Sala D) de fecha 31 de octubre de 1978, se calificó de culpable y de fraudulenta la conducta de Fernando Santiago R. Angeletti. Se considera casual la actuación de Tomislavo E. J. P. Dabinovic y culpable la de Wanda Lombardo de Angeletti Arts. 168 y 169. Inc. 12 y 3 Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 15|2 Nº 5.307 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18. a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos: "Maldonado, Carlos Augusto s|inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 31 de octubre de 1978 se ha resuelto. declarar culpable y fraudulenta, conforme los arts. 235, incisos 1º, 4º, y 11, y 236, incs. 5º y 6º, de la Ley Nº 19.551, la conducta de CARLOS AUGUSTO MALDONADO.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 15|2 Nº 5.308 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero de 1979, se ha declarado la liquidación judicial de "PAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA", designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina, decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones. La liquidadora deberá presentar el informe individual el día 22 de marzo de 1979 y el informe general el día 12 de abril de 1979. La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 15|2 Nº 5.309 v. 21|2|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, hace saber que en la quiebra: FREDA, OSVALDO FELIPE "FREDA PUBLICIDAD", se ha declarado el día 2 de febrero de 1979 la extensión de la quiebra a don Norberto Omar Nartinelli y a Papelera Alroy S. de H. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas. — b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del juzgado — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93. de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de abril de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 13 de junio de 1979. a las 9 horas. con los acreedores que concurran. — Síndico José Kestelman. — Domicilio: Carril 921, piso 8º.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 15|2 Nº 5.310 v. 21|2|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita en los autos: "Platamor S. A. C. F. s|incidente de calificación de conducta", por un día, a los señores ALFREDO BRIENZA, D. I. Nº 2.616.262, y a WALTER EUGENIO ROSSO, D. I. Nº 2.118.654, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 15|2 Nº 5.311 v. 15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a FERNANDEZ VARGAS NATIVIDAD, con domicilio en Boedo 414, piso 14, dto. A. Capital Federal.
Buenos Aires 14 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 15|2 Nº 5.314 v. 15|2|79

Nº 6

Por el presente se hace saber al señor PEDRO LUIS CIBAU, con último domicilio conocido en la calle Marcos Avellaneda 3143, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, que en los autos caratulados "Administración General de Puertos c Peloso. Antonio Alberto: Cibau, Pedro Luis y Decimone, Ernesto s|sumario", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 18, actualmente ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y en lo Contencioso Administrativo. Sala en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en Palacio de Justicia, planta baja. Capital Federal, que se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Y visto... Resuelve: Modificar la sentencia apelada en cuanto al monto de la condena: que se eleva a veintinueve millones cuatrocientos mil pesos y en lo que decide sobre los intereses, que deberán liquidarse en la forma indicada en el punto III "in fine" del acuerdo. Las costas de la alzada se imponen a los demandados teniendo en cuenta lo preceptuado por el art. 279 del Código Procesal. mérito, extensión y eficacia de los trabajos cumplidos. Por su actuación en primera instancia se elevan a tres millones doscientos treinta y cuatro mil pesos y un millón ciento treinta y dos mil pesos los honorarios regulados a la dirección letrada y representación de la actora (arts. 2, 4, 6, 8 y 10 del arancel de abogados y procuradores). Por su actuación en la alzada, atendiendo al resultado del recurso y valores disputados, se regulan los honorarios del letrado apoderado de la actora, doctor Salvador Antonio Sciacca, en un millón ochenta y siete mil pesos (arts. 11 y cit. del arancel). Regístrese, notifíquese y devuélvase. — Roberto M. Muzio. — Jorge O. Arana Tagle. — Jorge G. Pérez Delgado".
Hernán Marcó, secretario.
$ 41.600.— e. 15|2 Nº 24.608 v 16|2|79

Nº 7

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, doctor Leopoldo Manuel Tahier hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JOSE JANOSEK.
Buenos Aires 28 de diciembre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.
e. 15|2 Nº 5.315 v. 15|2|79

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, notifica al señor RAUL MARIO CERRETANI la sentencia recaída en autos "Banco Nacional de Desarrollo c Cerretani, Raúl Mario s cobro de pesos" y que en su parte resolutiva dice: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Raúl Mario Cerretani a pagar al Banco Nacional de Desarrollo, dentro de los diez días posteriores a la notificación de la presente, la suma de treinta y cinco mil pesos, con más los intereses, de conformidad a las pautas señaladas en el considerando III y las costas del juicio. Regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora en la suma de pesos treinta mil; los de su representación legal, en la suma de pesos doce mil. Notifíquese. — Dr. Manuel Wechsler. Juez".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 19.500.— e. 15|2 Nº 24.539 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 cita y emplaza por diez días a REYNALDO JORGE CALVEYRA para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes en autos: "República S.A.C.I.F. c|Calveyra, Reynaldo Jorge sobre desalojo vencido".
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 9.100.— e. 15|2 Nº 24.681 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emi.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	JUANA URCELAY viuda de FERNANDEZ	15|2	19|2|79	24.202	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|2|79	FRANCISCO POZZI	15|2	19|2|79	24.351	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	13|12|78	JOSE BACIGALUPI	15|2	19|2|79	24.205	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29|12|78	ANTONIO FERNANDEZ PALEO	15|2	19|2|79	22.859	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|11|77	ASUNCION FERNANDEZ de COCEANCIGH	15|2	19|2|79	24.355	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7|2|79	FRANCISCO MAURO LEONARDO o MARIO LEONARDO VARATTA e ISABEL SILVESTRI de VARATTA	15|2	19|2|79	24.209	6.500
7	14	José Luis Galmarini	15|11|78	MARIA PRESENTACION ALBARRACIN	15|2	19|2|79	24.217	6.500
7	14	José Luis Galmarini	7|2|79	AMALIA DEBORA MOM de MORAS BENITES o BENITEZ	15|2	19|2|79	24.230	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|78	DORA BADO	15|2	19|2|79	24.232	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6|2|79	BERNABE MEMBRADO	15|2	19|2|79	24.252	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	2|2|79	Agustín CUETO	15|2	19|2|79	24.297	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|2|79	JUANA CAROSELLA de MORGANTI	15|2	19|2|79	24.204	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|78	AUDOSIO ORTIZ	15|2	19|2|79	24.208	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|2|79	GONZALEZ o GONZALEZ FERREIRO Manuel	15|2	19|2|79	24.296	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20|12|78	Andrés Würth	15|2	19|2|79	24.336	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6|2|79	José Lorenzo AGUIRREZABALA	15|2	19|2|79	24.274	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|12|78	María Santos Eloisa RODRIGUEZ de ORTIZ u ORTIZ ODERIGO	15|2	19|2|79	24.234	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	6|2|79	SAMUEL CURKERKOPF	15|2	19|2|79	24.347	6.500
1[illegible]	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|12|78	ALBERTO CASTAÑO	15|2	19|2|79	24.210	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|12|78	Genoveva FAZIO de MICHELENA	15|2	19|2|79	24.237	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|12|78	JUAN OLVEIRA	15|2	19|2|79	24.343	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|12|78	Salomón Jabibi	15|2	19|2|79	24.236	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	1º|2|79	Alejandro MELIK y ELIA de MELIK	15|2	19|2|79	24.279	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	13|12|78	MARTA ELENA MOLINARI DE GALLO	15|2	19|2|79	24.222	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|11|78	ABUNDIA DEL RINCON DE GONZALEZ	15|2	19|2|79	24.218	6.500
2[illegible]	49	Luis Alfredo Anaya	28|12|78	MARIA PASINATO de ZANON	15|2	19|2|79	24.335	6.500
2[illegible]	51	Julio César Dávalos	29|11|78	Juan Villar	15|2	19|2|79	24.255	6.500
2[illegible]	51	Julio César Dávalos	26|12|78	Carlos Alberto ULRICH	15|2	19|2|79	24.275	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	MIGUEL CHACKIEL	15|2	19|2|79	24.211	6.500
27	53	Ana María Luaces	18|12|78	JUAN ANTONIO FREIJOMIL SEIJAS y CONCEPCION BENAVENT TERRADES de FREIJOMIL	15|2	19|2|79	24.220	6.500
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	NELIDA o NELIDA VICTORIA GARDELL	15|2	19|2|79	24.238	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|12|78	María Luisa Bello de Boitano	15|2	19|2|79	24.223	6.550
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|2|79	María Augusta RINALDI de MARANDO	15|2	19|2|79	24.251	6.500
30	59	Luis José Carbalhido	28|12|78	María Catalina ROMERO de CASASSA	15|2	19|2|79	24.219	6.500

e. 15|2 Nº 1.339 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA MONICA PEREZ, D. N. I. número 13.745.520, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 15|2 Nº 5.312 v. 21|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LEONARDO SORANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

días.

Rosario, 5 de febrero de 1979. — Raúl D. Andrada, secretario.

e. 15|2 Nº 5.313 v. 21|2|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos "309, año 1978, caratulado BARA, JUAN GERALDO s/ Carta de Ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 10 de noviembre de 1978. Autos y Vistos:... Considerando:. Resuelvo: Denegar la naturalización como argentino, solicitada por don Juan Geraldo Barra hijo de Inoldo Barra y Sara Llanos, nacido el 3 de abril de 1919, en Selva Oscura, provincia de Malleco Chile, casado empleado analfabeto y domiciliado en Cipolletti de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R. López Márquez, Juez Federal".

General Roca 5 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacussohn, secretario.

e 15|2 Nº 5.316 v.15|2|79

MENDOZA

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795 para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina. Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a NADIEZDA BEJLASZCZUK MUZYCZUK, hija de Basilio y Catalina, nacida el día 12 de noviembre de 1932 en Tuczyn Rowne, Ucrania, soltera ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 11 de diciembre de 1978 — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.15.2 Nº 5.317 v.15|2|79

Autos Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina. Por ello la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ENCARNACION GARCIA EXPOSITO, hija de Félix y de Isabel, nacida el 20 de julio de 1925, en Serón, Almería, España, casada, ama de casa con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación a tal fin ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 29 de diciembre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.15|2 Nº 5.318 v.15|2|79

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina. Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA MARTINEZ MARTINEZ, hija de Andrés y de Isabel, nacida el 30 de mayo de 1910 en Olula de Castro Almería, España, viuda ama de casa con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78) fecho archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 29 de diciembre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.15|2 Nº 5.319 v.15|2|79

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina. Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a DINA ROSSINI RIBICHINI, hija de Esteban y Ana, nacida el 3 de julio de 1922, en Ostra, Ancona, Italia, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caduca su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 29 de diciembre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.15|2 Nº 5.320 v.15|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el Expediente Nº 27.920|76 'R' autos "MOLINA MENDEZ de BLAUNSTEIN, SECUNDINA" s/ sucesión (testamentario) que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 23 de febrero de 1979 a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo Nº 1233. El departamento ubicado en la calle Uruguay Nº 115 y 125, Unidad 35, esquina Bmé. Mitre 1365|71|75|81|93|99 de esta Capital, 5º piso, letra "R", cuya unidad se compone de hall de entrada, comedor reformado hecho consultorio médico, dormitorio con amplios ventanales, otro dormitorio más chico, hall office, cocina, baño instalado calefón a gas: pieza y baño de servicio, pasillo con entrada independiente para servidumbre. — Superficie cubierta: 117,92 metros, 9,84 metros; galería, total: 132,76 metros; (5 metros baulera). Porcentual de 1,28 metros existen dos ascensores, no hay calefacción. — El departamento se encuentra ocupado con contrato prorrogado por Ley Nº 21.342, hasta el 30 de noviembre de 1979, con un alquiler actual de $ 115.731. — Se puede visitar de 16 a 18 horas: No se adeudan expensas y su monto aproximado es de $ 20.000 mensual. — Base: $ 11.000.000 al contado. — Seña: 8 % — Comisión: 3 %. — Más sellado del 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Edictos: Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. Julio Campos, secretario.

$ 44.350.— e.15|2 Nº 24.698 v.19|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres días, en los autos: "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c|BAGGIO, ANGEL TIBERIO s|ejecución prendaria". — Expediente número 153.460, que la martillero Ana María Papopoli, rematará el día 6 de marzo de 1979 a las 9 horas, en Avenida Francisco Beiró 5574, Capital, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 horas, una laminadora de roscas marca Roz Nº 48, modelo LRH-30, hidráulica de 20 toneladas de presión, con motor eléctrico acoplado marca Corradi Nº 778471 de 10 CV, 1440 RPM 220|380 volts y motor eléctrico acoplado marca Corradi Nº 610725 de 1 CV, 1400 RPM 220|380 volts. — Base: Pesos 7.721.360. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, al contado. — El bien se subasta en el estado en que se encuentra. — Constituir domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Hugo Narifarre, secretario.

$ 29.250.— e.15|2 Nº 24.704 v.19|2|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, hace saber por un día en los autos: "BOLLINI EDUARDO LUIS c|VITALE de GIAMPAOLI LUCIA y otro" s|Cobro de Alquileres (Expte. 132.243|19|1977), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 28 de febrero de 1979, a las 16 horas, en Avda. Velez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, donde se exhiben los días 26 y 27 del mismo mes y año de 9 a 12 y de 14 a 17 horas los siguientes objetos: Un televisor sin marca ni número y un bargueño, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor Postor. — Comisión: 10 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Roque Solimini, oficial 1º.

$ 7.150.— e.15|2 Nº 24.667 v.15|2|79

Nº 49

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 49, anuncia durante tres días en el juicio: "ORTIZ, HECTOR R. c|EL CARIOCA S.C. s|Prendario". Expte. número 18.149, la subasta de los siguientes bienes: Un equipo usado para fabricación de plataformas de calzado con espuma de poliuretano, compuesto de los siguientes elementos: Un cabezal mezclador, con motor eléctrico, un cuerpo de bombeo; una unidad de poder con motor eléctrico, un cuerpo de almacenaje compuesto de dos tanques de 1.500 litros cada uno, con tanque para combustible a presión, acoplado con motor eléctrico, todo formando una sola unidad — Una manovia circula, para porta moldes de 5,30 metros de diámetro y un compresor de aire con motor eléctrico. — Base, $ 10.000.000, al contado; comisión: 10 %, en efectivo. — Se exhibe de 10 a 12 horas, en Monteagudo número 526 Capital. — Remate el martillero Sofanor Novillo Corvalán en Humberto I Nº 2042 Capital, el día miércoles 28 de febrero a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Federico Hargallo, secretario.

$ 29.250 e. 15|2 Nº 24.585 v. 19|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA BALDOMERA DEMARTINI DE FERNANDEZ PELLO y JOAQUIN FERNANDEZ PELLO.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — María Teresa Barboza de Naveira, secretaria.

e. 13|2 Nº 93.379 v. 15|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 24|8 al 28|8|78.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA MARIA FINOCHIETTO VIUDA DE DANERI. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 6.500.— e. 13|2 Nº 23.601 v. 15|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|2 al 12|2|79.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a TERESA CARRERA DE ECHEVERRIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente intervención en autos "Pavlotzky Héctor P. c/Carrera de Echeverría, Teresa s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 9.100.— e.14|2 Nº 24.435 v.15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga secretaria.

e.12|2 Nº 5.278 v.26|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s| cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 20.000, ca. Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6 emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº

CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de "L. STERMAN S. A. C. I. F.", Síndico Jorge David Rodríguez, con domicilio en Av. de Mayo 1316, 32 "H", haciendo saber a los acreedores que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, vence el día 26 de marzo de 1979. — E|L.: "plazo" Vale.
Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e.12|2 Nº 5.279 v.16|2|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION ARGENTINA DE FERIANTES, S.A. en formación y otros s|quiebra - Expte. 38.490, Síndico el Contador Alfredo González, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficina 361|362 Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1979. — Señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1979 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
e. 13|2 Nº 5.281 v. 19|2|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica que se cita a ENRIQUE JOSE CINAT para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Mauricio Brandt, S.A., s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Eric Warl, secretario.
e. 13|2 Nº 5.282 v. 15|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación" se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale bajo el número 120863 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100.419 lo que hace un total de $ 1.480.419 emitida por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento, el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 136.500.— e.31|1 Nº 23.278 v.20|2|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a ALFREDO CARRERAS para comparecer a estar a derecho en los autos: "La Adela S. C. A. s/ Designación de socio solidario y síndico de la misma", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 10.400.— e.14|2 Nº 24.555 v.15|2|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en las quiebras ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., ANAMBE S.A., TANGARA S.A., OLIDEN S.A., CHEYNE S.A., METTYS S.A., y COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ y ANDRES VON WERNITZ, que se han modificado las fechas en que el Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º C, presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, para los días 19 de marzo de 1979 y 9 de abril de 1979 respectivamente. — Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder la misma para el día 3 de mayo de 1979 a las 9 horas.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 13|2 Nº 5.283 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional Especial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en autos "SANGAR S.A.F.I.C.I.A. c| HAMASAKI VICTOR, s|ejecutivo" expediente 36.057, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 28 de febrero de 1979, a las 15 horas, en Río Cuarto 1490, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un equipo de limpieza de ropa a seco marca Grimm & Dittrich. Modelo G-10. Tipo Front Nº 6294, completo de 600 litros de capacidad; b) Una máquina de planchar ropa. Industrial, marca "Hoffman" combinada modelo X.C.O.56 Nº 88.378. c) Un Secador de aire al vacío, marca "Motoranrg" Nº 11 434 de O.33 C.V. incompleta. En el estado en que se encuentran. — Base $ 305.500. Contado. Comisión 10 %. Exhibición días 26 y 27 de 15-17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1979. — Felix Héctor Osores, secretario.
$ 27.300.— e. 14|2 Nº 24.601 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12|78	PABLO ROBERTO BRANDOLINI	16|2	20|2|79	24.145	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	22|12|78	Silvia Elvira Parde	16|2	20|2|79	24.121	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|2|79	Francisco Llorente y Gerónima Llorente de Llorente	16|2	20|2|79	24.045	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	MARIA SANCHEZ Y RODRIGUEZ DE MARTINEZ	16|2	20|2|79	24.129	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|12|78	MARIA ELENA FABREGUETTES	16|2	20|2|79	24.016	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21|12|78	JOSE MOSCOSO o JOSE ANTONIO MOSCOSO VALIÑO	16|2	20|2|79	24.146	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21|12|78	Rosa Clotilde Sabattini	16|2	20|2|79	24.036	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	ANA MARIA GRESIA DE OLIVIERI	16|2	20|2|79	24.038	6.500
10	20	Justo J. Giraudy	24|8|78	DELIA TERESA CRISEO de CACCIOLA	16|2	20|2|79	24.059	6.500
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	FRANCISCO DIAZ	16|2	20|2|79	24.154	6.500
10	19	Martín J. Durand	5|2|79	Safia Espíndola de Herrero	16|2	20|2|70	24.023	6.500
10	19	Martín J. Durand	6|2|79	OSCAR FRANCISCO CASTIGLIONE	16|2	20|2|79	24.144	6.500
11	21	Julio Campos	29|12|78	CLARA ZASLAVZKY de CORRAL	16|2	20|2|79	24.013	6.500
11	21	Julio Campos	21|12|78	María Julia Harispe de Villarruel	16|2	20|2|79	24.109	6.500
12	24	Leopoldo Pablo Campana Viscay	28|12|78	AMALIA BERTAGNI de BASSI	16|2	20|2|79	24.012	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	20|11|78	ANGEL CASTELLA y MARIA LUISA NUÑEZ DE CASTELLA	16|2	20|2|79	24.091	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27|12|78	David VINCENZETTI	16|2	20|2|79	24.090	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|2|79	Aida Chzrca de Klenicki	16|2	20|2|79	24.110	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|78	CAYETANO SODOMA	16|2	20|2|79	24.028	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|78	Marcelo Gerardini	16|2	20|2|79	24.025	6.500
18	36	María Isabel Millan	6|2|79	JOSE PICALLO	16|2	20|2|79	24.107	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|12|78	Miguel Angel CASTRO	16|2	20|2|79	24.171	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|12|78	ABEL HILMAR ALBINATI	16|2	20|2|79	24.044	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	5|2|79	Fernando Buschittari	16|2	20|2|79	24.070	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	2|2|79	María Martha VARGAS SOTO DE SOTO	16|2	20|2|79	24.033	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	13|12|78	Adolfo Natalio SILVA	16|2	20|2|79	24.029	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	5|2|79	Enrique Néstor GARCIA	16|2	20|2|79	24.034	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|12|78	JOAQUIN JIMENEZ	16|2	20|2|79	24.052	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|9|78	Carlos Alberto Vegezzi	16|2	20|2|79	24.176	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|2|79	ERNESTO SUÑER	16|2	20|2|79	24.111	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|2|79	Angela Josefa Robles de Zamboni	16|2	20|2|79	24.027	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|78	Teresa Antonia Passaglia de Pagano	16|2	20|2|79	24.115	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	MATILDE MARTINEZ de ZABALA	16|2	20|2|79	24.169	6.500
30	60	Ana María Scorta	16|11|78	GEREARDO TOMAS FERNANDEZ	16|2	20|2|79	24.139	6.500
30	59	Luis José Carballido	20|12|78	CARLOS ALBERTO RISSO	16|2	20|2|79	24.112	6.500

e.16|2 Nº 1.388 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|12|78	ROSA BAS de HERNANDEZ	13|2	15|2|79	23.899	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|78	EMILIO VICTOR MANUEL VENEZIANI	13|2	15|2|79	23.983	6.500
2	4	Heracio Roberto Granero	14|12|78	GENEROSA JOSEFA FERNANDEZ DE MENDEZ y GUILLERMO MENDEZ	13|2	15|2|79	23.965	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|78	ALFREDO RODRIGUEZ	13|2	15|2|79	23.942	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	26|12|78	ELISEO JOSE TORRE	13|2	15|2|79	23.904	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	MIGUEL BELPULSI	13|2	15|2|79	23.956	6.500
7	14	José Luis Galmarini	20|12|78	MODESTO DOMINGUEZ	13|2	15|2|79	23.9[illegible]	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|12|78	Cayetano Francisco FERRARI	13|2	15|2|79	24.0[illegible]	6.500
8	15	Luis M. Preindlsperg	15|12|78	ALVAREZ, FRANCISCO	13|2	15|2|79	[illegible]6	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	12|12|78	MABEL GLADYS SALINAS y RUBEN ANGEL VERGA	13|2	15|2|79	23.925	6.500
8	15	Luis M. Preindlsperg	22|12|78	MARIA LUISA GAMBERINI	13|2	15|2|79	23.949	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano.	19|2|79	MANUEL CAMPAZZO	13|2	15|2|79	23.985	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|78	MIGUELA MARIA ORTONA de BREGLIA	13|2	15|2|79	23.923	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|78	EMMA MARIA MAIERA DE FERRO	13|2	15|2|79	23.898	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	EDUARDO NAVIA.	13|2	15|2|79	23.964	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	29|12|78	CONSTANZA CARMEN JOSEFA BOSSI	13|2	15|2|79	23.934	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|78	MARIA ELA MEIJIDE de PANOSSIAN	13|2	15|2|79	23.902	6.500
15	29	José Eduardo Russo	29|12|78	Magdalena Mondelli de Valente	13|2	15|2|79	23.960	6.500
26	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|78	ANGELA PALOMBO de IDIART	13|2	15|2|79	23.894	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	EDUVIGES GUILLERMINA MAUSEZAHL de PETERSEN	13|2	15|2|79	23.928	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|12|78	Braulio Guerra	13|2	15|2|79	23.975	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|12|78	ELVIRA DE CESARE de ROBERTS	13|2	15|2|79	23.908	6.500
30	60	José María Scorta	2|2|79	MARTA WEINSTEIN de HORVAT	13|3	15|2|79	23.901	6.500

e.12|2 Nº 1.337 v.15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino Secretaría Nº 16, del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a CARLOS FELIPE ZAPPALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3488 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1979.
Horacio Artabe. secretario.

e. 13|2 Nº 5.284 v. 19|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo interinamente del Dr. Luis María Pérez Rabolini, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente. a FEDERICO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1516 que se le sigue por defraudacion bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín. 5 de febrero de 1979. —
Alejandro E. Virasoro. secretario federal.

e. 14|2 Nº 5299 v. 20|2|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón. Secretaría en lo Criminal y Coreccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días. a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días. al prófugo TEOFILO RAUL TOVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.338 78. que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 13|2 Nº 5.289 v. 19|2 79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROJAS HERVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 34. inc. a) de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —

La Plata 1º de febrero de 1979
Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.285 v. 19.2.79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA VIRDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal. bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata. 1º de febrero de 1979
Beatriz Aparicio. secretaria.

e. 13|2 Nº 5.286 v. 19.2|79

Nº 3

Juzgado Federal, Nº 3. Secretaría Nº 8. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SANTACRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
María Eva de Egnani, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.288 v. 19|2 79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CABRAL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
María E. F. de Legnani, secretaria.

13|2 Nº 5.287 v. 19|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23. comunica por 3 días en el juicio "PELLIZON OSVALDO ANTONIO c|CALVO ELENA REGINA s|Div Art. 67 Bis" Expte. Nº 22.505 que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Cap. Fed. el día 22 de febro. de 1979 a las 15,30 hs. los siguiente bienes: 2 lotes baldíos y desocupados ubicados en Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, barrio "Villa del Plata" y designados como lotes Nº 10 y 11 de la Mza. 22, con frente a las calles Formosa esq. Murillo y Formosa s|nº lindero al anterior. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E. Mza. 17, parc. 27 y 28. El lote 10 mide 8m.66 de fte. al S.O. y 17m19 en el cost. N.C. Sup. 148.1650 m2.; y el lote 11 mide: 88m66 de fte. al N.O. por 25m98 Sup. 224,9870 m2. Base pesos 56 666 c|u al contado. Seña 8%, comisión 3%. Se visitan de 9 a 19 hs. Un automovil taxímetro marca Siam Di Tella, modelo 1964. Pat. Capital Federal número 004528. con reloj marca "Nervex". Se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en Montiel 3090, Cap. Fed. de 15 a 17 hs. Base $ 266.666. Contado. Seña 30%, Comisión 10%. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires. 7 de febrero de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 42.900.— e. 14|2 Nº 24.394 v. 16|2|79

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica en autos: "BERNASCONI. ANGEL FRANCISCO, y otros, c|SALAS, LUIS OSCAR, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 22.022. que el martilero Silvio J. Rapagnani rematará el día 27 de febrero de 1979, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores. calle Gangallo 1235. Capital, inmueble ubicado en la calle Angel Prado entre las de Gibraltar y Granada, de Villa Tesei partido de Morón. Prov. de Buenos Aires. edificado sobre el lote 8, de la manzana 138, compuesto de dos habitaciones comedor. cocina, baño, lavadero y al fondo una pieza, baño y cocina sin terminar. tiene entrada de coche. No hay asfalto, calle mejorada, casa tipo chalet. Horario de visita todos los días de 14 a 19 horas. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Base $ 6.674.050. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires 9 de febrero de 1979. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 29.250.— e 14|2 Nº 24.439 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A., s| incidente de subasta unidades de la finca J. A. Cabrera 3341" (Expte. Nº 42.679), que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el día martes 13 de febrero de 1979, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233. los siguientes inmuebles: 1) J. A. Cabrera 3341, unidad "26", piso 5, Capital Federal, matrícula 19-2279|26, y que consta de living-comedor. un dormitorio, baño completo y cocina instalada, con una superficie de 26,87 m2. — 2) J. A. Cabrera 3341, unidad "45", piso 9º, Capital Federal, matrícula 19-2279|45, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones, con una superficie de 50,42 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. — Visitar los días hábiles de 16 a 18 horas a partir del día 5 de febrero de 1979. — Bases: Pesos 5.000.000 y $ 6.000.000, respectivamente, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 71.500.— e. 14|2 Nº 23.490 v. 20|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|2|79 al 8|2|79.

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "INDUSTRIAS QUIMICAS DEL PLATA S.A., c|TUCAN S.A., en formación" Expediente Nº 35.484 que la martillera R. Berta Jáuregui de Millán rematará, el día 15 de febrero de 1979, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben los días 13 y 14, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Trece módulos de estanterías de metal de 2,40 por 0,90 m aprox. c|uno, con estantes y parantes para armar. — En el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Sin base. al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 18.200.— e. 14|2 Nº 24.387 v. 15|2|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19. comunica por 2 días en autos "BARCA MIGUEL EDUARDO c|DEGREGORIO MIGUEL AUGUSTO s|Ejecutivo", Expte. Nº 37.241, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 21 de febrero de 1979, a las 14.30 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital Federal, y lugar donde también se exhiben de 9 horas a 16 horas inclusive todos los días los siguientes bienes a saber: Máquinas de calcular Burroughs, Un conmutador de llamadas marca Kendit para 12 internos con 4 aparatos, Una máquina de calcular Olivetti Quanta 20 eléctrica. Una máquina de escribir Olivetti Lexinton 80. escritorios, metálicos mesa de dibujo completa, silla, material de carpintería de obra nuevo: Puertas de cedro talladas, puertas plegadizas de aluminio, puertas de cedro con 10 dibujos circulares, puertas corredizas, puertas enchapadas, cortinas completas de enrollar de madera regulables, etc., más informes al martillero al Tel. 771-3951. Sin base. Seña 30 %, comisión 10%, entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 20.800.— e. 14|2 Nº 24.550 v. 15|2|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "VICOMER S.A.C.I. A.F. c|FERRIGNO HUGO ALBERTO s| EJECUTIVO (Expte. Nº 52.696)" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 22 de febrero de 1979, a las 14 hs., una heladera tipo carnicería de cuatro puertas, gabinete de madera, equipo exterior marca Frigidaire sin número visible que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 hs., desde el 16 al 22|2|79, (inventario Nº 31.453). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10%.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 11.700.— e. 14|2 Nº 24.362 v. 15|2|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 comunica por dos días en autos "CHAMI MOISES c|MANDALAQUI NISSIM s|EJEC" Expte. Nº 4.663, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 20 de febrero de 1979 a las once horas en el salón de ventas sito en Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes: Una caja registradora marca "NCR" modelo V-20 Ultra Nº 58.683.247; 20 camperas de nailon acolchadas sin marcas, distintos talles y modelos; 100 pullovers de lana distintos colores modelos y medidas; 15 camisas de algodón distintos modelos y talles; 6 camisas de corderoy distintos talles y colores; 50 pantalones de corderoy de mujer distintos talles y colores; Sin base, Seña 30 %, comisión 10 % en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben diariamente en el lugar del remate de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Dr. Oscar Sergi, secretario.

$ 19.500.— e. 14|2 Nº 24.386 v. 15|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I. c| PAVLETIC BORIS V. M. s|ejecución prendaria. Expte. Nº 13.692|77", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 2 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle Figueroa Alcorta 3472, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes de 9 a 12 horas: Un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 128 lujo, año 1976, motor a nafta, marca Fiat Nº 128 A1-038-2396050 de 70 CV, chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 A-2170971, con equipo de elementos standard de fábrica, cinco cubiertas armadas medida 155 x 13, crique y herramientas como accesorio. Patente B-1.385.026. Base $ 621.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 % comisión 10%. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 27.300.— e. 14|2 Nº 24556 v. 16|2|79